GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Montería, 13 de febrero de 2025

Oficio No. **DASAN-083-2026**

Señores
Operadores del PAE, Comités de Alimentación Escolar (CAE), Rectores, Directores Rurales, Padres de Familia, Veedurías Ciudadanas, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Contraloría General de la República.
E.S.D.

ASUNTO: Aplazamiento de la I Mesa Pública del Programa de Alimentación Escolar (PAE) - Vigencia 2026 por motivos de fuerza mayor y persistencia de la calamidad pública.

La Dirección Administrativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaria de Educación Departamental de la Gobernación de Córdoba, en ejercicio de sus facultades de supervisión, seguimiento y control del Programa de Alimentación Escolar, nos permitimos informar a todos los actores del sistema y a los entes de control, la decisión de **aplazar la Primera Mesa Pública del PAE**, la cual se encontraba programada para el próximo 19 de febrero de 2026 en el municipio de Purísima.

Esta determinación técnica y administrativa se fundamenta en la crítica situación de emergencia, orden público y movilidad que atraviesa el departamento, derivada de la calamidad pública decretada y la suspensión de actividades académicas realizada mediante Resolución No. 00014 del 8 hasta el 13 de febrero de 2026, los informes técnicos y los reportes de gestión del riesgo evidencian que las condiciones de afectación en la infraestructura educativa y vial, así como aislamiento de diversas zonas rurales persisten de manera generalizada en los 27 municipios no certificados.

En virtud del principio de precaución y con el fin de garantizar una participación ciudadana efectiva, real y segura —objetivo primordial de las mesas públicas según la Resolución No. 003 de 2026 de la UAPA —, resulta improcedente mantener la convocatoria mientras subsistan la emergencia, que limita e impide la asistencia de los beneficiarios y sus representantes. La seguridad alimentaria debe ir de la mano con la integridad de la comunidad educativa, y ante la expectativa de nuevas medidas administrativas por parte del Gobierno Departamental para enfrentar la emergencia, la gobernación considera necesario esperar a que se restablezca la normalidad en el territorio.

En consecuencia, el evento queda suspendido y la nueva fecha de realización será comunicada oficialmente a través de los canales institucionales, una vez se supere la contingencia y se cuente con las condiciones logísticas y de seguridad que permitan el desarrollo del diálogo social.Atentamente,

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ MONTH
Director Administrativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional

PROYECTADO POR:	**REVISADO POR:**	**REVISADO POR:**
Nombre: Leo Paternina	Nombre: Ana Karina Banda	Nombre: Zoraida Pérez
Cargo: Abogado Contratista SED - SAN	Cargo: Contratista SED - SAN	Cargo: Contratista SAN
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		